



Método para la evaluación de la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio

Method for the evaluation of the action of extraordinary acquisitive prescription of dominion as original title of dominion

Germán Fabricio Acurio Hidalgo¹, José Luis Maldonado Cando², Esteven Antonio Poso Vélez³ and Génesis Ariana Loayza Zambrano⁴

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Santo Domingo. Ecuador. E-mail: us.germanacurio@uniandes.edu.ec

² Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Santo Domingo. Ecuador. E-mail: us.josemaldonado@uniandes.edu.ec

³ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Santo Domingo. Ecuador. E-mail: ds.estevenapv51@uniandes.edu.ec

⁴ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Santo Domingo. Ecuador. E-mail: genesislz75@uniandes.edu.ec

Resumen. La prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de los bienes muebles e inmuebles, debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales. En los últimos tiempos, este derecho se ha visto altamente demandado debido al avance y desarrollo de la ciudad y los asentamientos desorganizados en Santo Domingo. Acorde a esto, las personas han considerado esta figura como la manera más viable para legalizar sus tierras. El grado de cumplimiento de un indicador de la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio, se expresa mediante una relación directa del desempeño de neutralidad representando un dominio de valores neutrosóficos para modelar la incertidumbre. La implementación de técnicas de Soft Computing ha sido utilizada para representar la incertidumbre en procesos de toma de decisiones de esta naturaleza. La presente investigación propone como objetivo general el desarrollo de un método para la evaluación de la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio y la organización territorial en Santo Domingo. La implementación del método permitió determinar que efectivamente existe un impacto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030, concluyendo que la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio permite la titulación y legalización de tierras lo que ha afectado a la planificación territorial realizada en Gobierno Autónomo Descentralizado de la municipalidad de Santo Domingo.

Palabras Claves: Método para la recomendación, números neutrosóficos, planificación territorial, prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, derecho de propiedad.

Abstract. The extraordinary acquisitive prescription of movable and immovable property must ensure compliance with legal requirements. In recent times, this right has been highly demanded due to the advancement and development of the city and the unorganized settlements in Santo Domingo. Accordingly, people have considered this figure as the most viable way to legalize their lands. The degree of compliance of an indicator of the action of extraordinary acquisitive prescription of domain as an original title of domain is expressed through a direct relationship of the performance of neutrality representing a domain of neutrosophic values to model uncertainty. The implementation of Soft Computing techniques has been used to represent uncertainty in decision-making processes of this nature. The present research proposes as a general objective the development of a method for the evaluation of the action of extraordinary acquisitive prescription of domain as an original title of domain and the territorial organization in Santo Domingo. The implementation of the method allowed to determine that there is indeed an impact on the 2030 Development and Territorial Planning Plan, concluding that the extraordinary acquisitive prescription of domain allows the titling and legalization of lands, which has affected the territorial planning carried out in the Decentralized Autonomous Government of the municipality of Santo Domingo.

Keywords: Method for recommendation, neutrosophic numbers, territorial planning, extraordinary acquisitive prescription of domain, property rights.

1 Introducción

En la presente investigación se aborda a la figura jurídica de la prescripción, que según [1], es la situación jurídica que por efecto del transcurso del tiempo, se convierte un hecho en derecho. En este caso tratará la posesión o propiedad; así también, que prescribir es adquirir el dominio por usucapión o también conocido como prescripción adquisitiva, que etimológicamente proviene del latín “*Usus Capere*” palabra compuesta del sustantivo “*usus*” que representa tomar las cosas, y “*capere*” que representaba coger, apoderarse. Es decir, le brinda a los ciudadanos el derecho a la propiedad.

El autor Manobanda, en su estudio tuvo como objeto analizar la normativa vigente que se emplea para el caso de una prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, y realiza un análisis el cual concluye con examinar casos donde esta figura jurídica, es una de las formas más comunes y utilizadas para adquirir bienes que han estado en uso, goce y posesión, por un tiempo ininterrumpido [2, 47].

Así mismo [3], en su estudio investigativo trata sobre la seguridad jurídica de los bienes inmuebles, y al concluir, el mismo determina que los presupuestos procesales efectuados por la administración de justicia no son muy específicos y claros, respecto a las formas de citarse en la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio específicamente a los herederos. Así también, [4], estudió la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio con el objetivo de evidenciar las consecuencias negativas que se presentan al permitir la inscripción de dichas sentencias, por cuanto y mediante esta figura afectaría a la subdivisión urbana de las provincias.

Ahora bien, se debe tener en cuenta desde la premisa de la prescripción tanto ordinaria y extraordinaria, que establece a la prescripción como el adquirir la propiedad o derecho de propiedad real [5]. Sobre derecho real, que para que la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio pueda darse o se produzca, la primera característica es que los bienes o el bien debe encontrarse en abandono, para que de esta forma un tercero pueda dar inicio a la posesión de dichos bienes, sobre la base de esto dicho es importante resaltar que, su origen en el Derecho Romano es señalado conforme a elementos esenciales. Es decir, que no es más que la forma de obtención de un título de propiedad, conforme a lo que establece el Código Civil ecuatoriano, el cual señala que es el modo de adquirir las cosas ajenas, sean estos bienes muebles o inmuebles y de este modo se transfiere el dominio de una persona a otra.

Sobre ese punto [6,39], menciona que para que se dé la posesión, siendo claros que es aquella acción determinada por la ley y esta debe ser continua en el tiempo de quien se encuentra en uso de la misma, es decir debe cumplir con el hecho material: corpus y ánimos. Caso contrario no podrá prescribir, aquel que se reconozca como mero tenedor automáticamente no puede accionar la prescripción como por ejemplo un arrendatario o un trabajador que ha de mostrarse conforme a otro como el dueño.

Tal es el caso, que con la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio debido a varios factores en los últimos años, al insinuar el desinterés que demuestra el legítimo dueño de la propiedad, que al dejar en abandono el mismo independientemente de las circunstancias, ciertos individuos adquieren un título de propiedad por este medio que debido a la posesión del mismo aun cuando legalmente no realizaron la compra del bien -artículo 715 del Código Civil-, todo esto se da por encontrarse en posesión, en forma de buena fe, con el ánimo de señor o dueño y transcurrido el tiempo de 15 años -artículo 2411 *ibídem*-, todo esto de manera pública, pacífica, exclusiva e ininterrumpida.

Sobre la planificación y el ordenamiento territorial se destacan: la planificación regional, la planificación urbana, la planificación económica y la ambiental, en cuanto al ordenamiento territorial se incorpora solamente en los últimos años, primero como política pública y ahora como política de Estado, resultado de lo que demanda la Constitución del 2008, por cuanto la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Actualmente en el cantón Santo Domingo, la población mal utiliza la figura legal de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como un medio de titulación para adquirir legalmente la propiedad sobre asentamientos, invasiones o suburbios, lo que ocasiona un problema para la planificación territorial, a través del principal instrumento de ordenación y regulación de desarrollo urbanístico, que reforma PDOT 2030 "El futuro de *Chilachi To*" (nuestra tierra) del Cantón Santo Domingo, en su Artículo 1 literal a) el cual dispone incorporar premisas para determinar y diagnosticar la gestión de riesgo en la zonificación de uso y ocupación del suelo a nivel urbano (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030, 2015), mediante la Ordenanza Municipal Nro. E-023-RQP (2016).

A partir del análisis antes expuesto, es posible modelar el fenómeno de evaluación de la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio, como un problema de toma de decisión multicriterio [7, 8,43]. Formalmente se representa como:

- Un conjunto de alternativas que representan los pacientes objetos de análisis $A = \{A_1, \dots, A_n\}$, $n \geq 2$ que se encuentran caracterizados por:
- Un conjunto de criterios que influyen en la evaluación de la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario $C = \{C_1, \dots, C_m\}$, $m \geq 2$.

Con este análisis, la presente investigación tiene como objetivo desarrollar un método para la evaluación de la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio y la organización territorial en Santo Domingo.

2 Materiales y métodos

Los problemas de toma de decisiones pueden ser clasificados según las variables que intervienen en el proceso. Se pueden clasificar mediante un ambiente monocriterio o multicriterio [9-11]. Para un ambiente monocriterio existe una sola variable que determina el comportamiento sobre el procesamiento de las alternativas, por lo tanto existe una implicación directa [12-14]. Se cumple la condición que $p \rightarrow q$, para todo valor que tome la variable objeto de estudio, el resultado implicará positiva o negativamente el valor del objetivo o alternativa [15-17].

Los operadores de agregación representan un método de inferencia en el que sus funciones matemáticas son utilizadas en los procesos de toma de decisiones [18,44], [19], [20, 48], y combinan valores (x, y) en un dominio D y devuelven un valor único.

Dentro de los principales operadores para la agregación de información se encuentra la media aritmética y media ponderada [15-17], tal como se define a continuación:

Definición 1. Un operador WA tiene asociado un vector de pesos V , con $v_i \in [0,1]$ y $\sum_1^n v_i = 1$, expresado de la siguiente forma:

$$WA(a_1, \dots, a_n) = \sum_{i=1}^n v_i a_i \quad (1)$$

Donde v_i representa la importancia de la fuente a_i .

Un operador de agregación de información *Ordered Weighted Averaging*, (OWA por sus siglas en Inglés), Media Ponderada Ordenada propuesto por [21],[22] permite unificar los criterios clásicos de decisión de incertidumbre en una expresión [23,40].

2.1 Números Neutrosóficos de Valor Único

La neutrosofía consiste en la representación de la neutralidad, fue propuesta por Smarandache [24, 46]. Representa las bases para una serie de teorías matemáticas que generalizan las teorías clásicas y difusas tales como los conjuntos neutrosóficos y la lógica neutrosófica [25, 49]. La definición original de valor de verdad en la lógica neutrosófica es mostrada a continuación [26,41]:

Sean $N = \{(T, I, F) : T, I, F \subseteq [0, 1]\}$. Una valuación neutrosófica es un mapeo de un grupo de fórmulas proporcionales a N , esto es que por cada sentencia p se tiene:

$$v(p) = (T, I, F) \quad (2)$$

Con el propósito facilitar la aplicación práctica a problema de toma de decisiones y del análisis de datos, se realizó la propuesta de los conjuntos Neutrosóficos de Valor Único (SVN) [27] los cuales permiten el empleo de variables lingüísticas [28, 45] lo que aumenta la interpretabilidad en los modelos de recomendación y el empleo de la indeterminación [29, 30].

Sea X un universo de discurso. Un SVN sobre X es un objeto de la forma.

$$A = \{x, u_A(x), r_A(x), v_A(x) : x \in X\} \quad (3)$$

Donde $u_A(x) : X \rightarrow [0,1]$, $r_A(x) : X \rightarrow [0,1]$ y $v_A(x) : X \rightarrow [0,1]$ con $0 \leq u_A(x) + r_A(x) + v_A(x) \leq 3$ para todo $x \in X$. El intervalo $u_A(x)$, $r_A(x)$ y $v_A(x)$ denotan las memberships a verdadero, indeterminado y falso de x en A , respectivamente.

Por cuestiones de conveniencia un número SVN será expresado como $A = (a, b, c)$, donde $a, b, c \in [0,1]$, y $a + b + c \leq 3$

3 Método para la evaluación de la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio

En la presente sección se describe el funcionamiento del método matemático para la toma de decisiones sobre la evaluación de la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio y la organización territorial en Santo Domingo. Se presentan las características generales que facilitan la comprensión de la propuesta. El método está diseñado para gestionar el flujo de trabajo del proceso de inferencia en general, realiza tres subprocesos: entrada, procesamiento y salida de información. La Figura 1 muestra un esquema que ilustra el funcionamiento general del método.

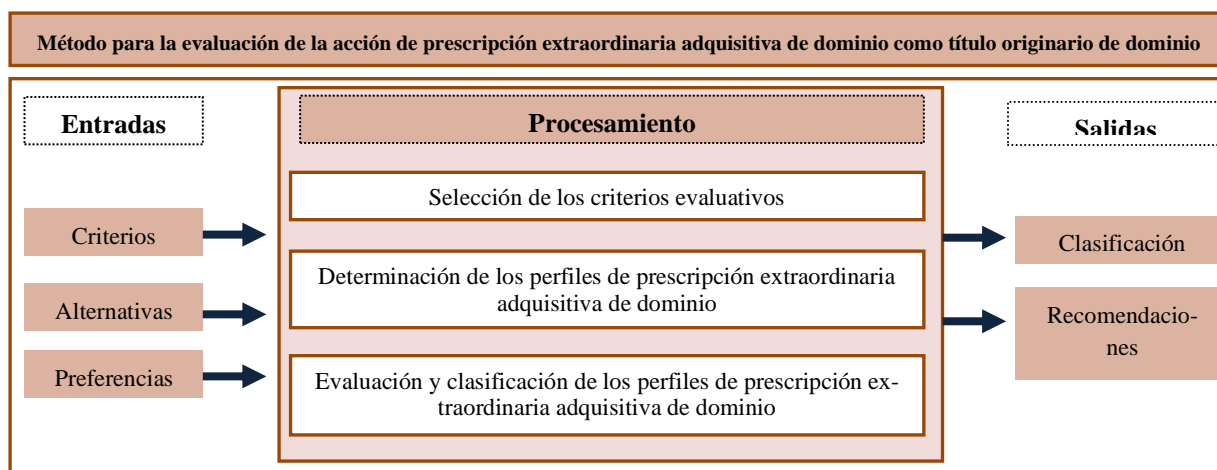


Figura 1: Método para la evaluación de la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio.

3.1 Descripción de las etapas del método

La entrada de información permite la introducción de los diferentes datos que son necesarios en el proceso de toma de decisiones. Los datos representan la principal fuente de información a ser utilizada en la etapa de procesamiento. En la propuesta, existen datos introducidos por el funcionario público tales como: caracterización de perfiles de acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título y las alternativas objeto de decisión del proceso de inferencia. [50]

El procesamiento de información representa la capacidad del método para ejecutar cálculos matemáticos a partir de un método de inferencia utilizado que ejecuta una secuencia de operaciones. El procesamiento es la característica que permite la transformación de datos almacenados en información organizada con un objetivo específico.

La salida de información garantiza la representación del resultado generado a partir del procesamiento realizado. Permite devolver el comportamiento de las alternativas a partir del proceso de inferencia realizado mediante las variables objeto de estudio.

3.2 Flujo de trabajo del método

El flujo de trabajo describe la interacción de las diferentes entidades que intervienen en el método. Esto garantiza la representación de términos lingüísticos y la indeterminación mediante números SVN. El flujo de trabajo está compuesto por cuatro actividades que soportan el proceso de toma de decisiones del método: (1) identificación de los criterios para la evaluación de la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario; (2) determinación del perfil de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio; (3) evaluación y clasificación; (4) generación de las recomendaciones sobre la pertinencia y legalidad de aceptar la prescripción adquisitiva de título del inmueble. A continuación se describen las diferentes actividades:

Identificación de los criterios: los criterios son el conjunto de características que describe la evaluación de la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio y la organización territorial en Santo Domingo. Representan la base de indicadores evaluativos sobre el cual se conforma el perfil de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio C_i .

Determinación del perfil de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio: el perfil se obtiene de forma directa mediante criterios de expertos.

$$F_{a_j} = \{v_1^j, \dots, v_k^j, \dots, v_l^j\}, j = 1, \dots, n \quad (4)$$

Las valoraciones de las características de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio a_j , serán expresadas utilizando la escala lingüística S , $v_k^j \in S$ donde $S = \{s_1, \dots, s_g\}$ es el conjunto de términos lingüísticos definidos para evaluar la característica c_k utilizando los números SVN. La descripción de las características está asociada al conjunto de requerimientos que representan las alternativas del proceso [31, 32].

$$A = \{a_1, \dots, a_j, \dots, a_n\} \quad (5)$$

Evaluación y clasificación: para la evaluación y clasificación de los perfiles de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio mediante números SVN [33, 34], se tiene:

Sea

$A^* = (A_1^*, A_2^*, \dots, A_n^*)$ sea un vector de números SVN, tal que:
 $A_j^* = (a_j^*, b_j^*, c_j^*)$,
 $j=(1,2, \dots, n)$,
 $B_i = (B_{i1}, B_{i2}, \dots, B_{im})$ ($i = 1,2, \dots, m$), sean m vectores de n SVN números. tal que y $B_{ij} = (a_{ij}, b_{ij}, c_{ij})$ ($i = 1,2, \dots, m$), ($j = 1,2, \dots, n$) entonces la distancia euclidiana es definida como las B_i y A^* , resulta [34]:

$$d_i = \left(\frac{1}{3} \sum_{j=1}^n \left\{ (|a_{ij} - a_j^*|)^2 + (|b_{ij} - b_j^*|)^2 + (|c_{ij} - c_j^*|)^2 \right\} \right)^{\frac{1}{2}} \tag{6}$$

($i = 1,2, \dots, m$)

A partir de esta distancia euclidiana se puede definir una medida de similitud [35,,51], [28]. En la medida en que la alternativa se A_i se encuentra más semejante al perfil de la de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio (s_i) mejor será esta, permitiendo establecer un orden entre alternativas [36].

La obtención de las preferencias de las alternativas se hace a partir de la evaluación que se obtiene del comportamiento de los indicadores donde:

$$A_i [F_{a_j}] = [Pre_y] \tag{10}$$

Para cada alternativa A que posee un perfil F_{a_j} se le hace corresponder un conjunto de preferencias Pre_y que una sobre el comportamiento del caso de prescripción adquisitiva de título del inmueble, donde:

$[Pre_y]$: es el arreglo resultante como preferencia de las alternativas respecto a un conjunto de indicadores $Pre \in \mathbb{N}, [0,1]$. El valor de Pre_y .

Para el proceso de inferencia sobre la recomendación de prescripción adquisitiva de título se parte de:

$$A_i = [Pre_y, W_z] \tag{11}$$

Donde:

Pre_y : representa el conjunto de preferencia sobre A_i .

W_z : representa el vector de peso referido por z .

El proceso de evaluación se realiza mediante el método multicriterio WA . El conjunto de recomendaciones están asociadas al resultado obtenido en la evaluación a partir del cual es calculada la similitud entre los perfiles de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio, y es ordenada de acuerdo a la similitud obtenida. La mejor evaluación será aquella que mejor satisfaga las necesidades del perfil con mayor similitud.

4 Resultados y discusión

La presente sección describe un ejemplo para demostrar la aplicabilidad del método para la evaluación de la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio y la organización territorial en Santo Domingo. El ejemplo presenta los elementos fundamentales sintetizados para facilitar la comprensión de los lectores.

Para aplicar del método multicriterio WA, se estructuran los criterios evaluativos del problema y las alternativas objeto de estudio. A partir del comportamiento de los indicadores se obtienen las preferencias para evaluar las alternativas y realizar el proceso de clasificación. El objetivo es evaluar las preferencias sobre los indicadores que representa la evaluación de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario. Los criterios evaluativos son representados por los principales indicadores de decisión.

Los expertos expresan la valoración del cumplimiento de los criterios mediante la valoración neutrosófica. Los atributos se formulan en la escala lingüística presentada en la Tabla 1, sustituyendo sus términos lingüísticos equivalentes.

Tabla 1: Términos lingüísticos empleados [34].

Término lingüístico	Números SVN
Extremadamente buena (EB)	(1,0,0)
Muy muy buena (MMB)	(0.9, 0.1, 0.1)
Muy buena (MB)	(0.8,0,15,0.20)
Buena (B)	(0.70,0.25,0.30)

Término lingüístico	Números SVN
Medianamente buena (MDB)	(0.60,0.35,0.40)
Media (M)	(0.50,0.50,0.50)
Medianamente mala (MDM)	(0.40,0.65,0.60)
Mala (MA)	(0.30,0.75,0.70)
Muy mala (MM)	(0.20,0.85,0.80)
Muy muy mala (MMM)	(0.10,0.90,0.90)
Extremadamente mala (EM)	(0,1,1)

El problema es modelado mediante el conjunto de casos de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario, que representan las alternativas tal como se refiere a continuación:

$$A = \{a_1, a_2, a_3, a_4, a_5, a_6, a_7\}$$

Que son descritos por el conjunto de atributos que representan los criterios evaluativos de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario:

$$C = \{c_1, c_2, c_3, c_4, c_5, c_6, c_7, c_8\}$$

Donde:

Tabla 2: Criterios evaluativos.

ID	Criterio	Descripción del criterio evaluativo
c ₁	Estado de abandono del bien	Verificar si el bien o bienes en cuestión se encuentran realmente en estado de abandono, lo que es fundamental para iniciar la posesión.
c ₂	Tiempo de posesión	Determinar el periodo de posesión necesario que establece la ley para que la prescripción extraordinaria pueda aplicarse, conforme a lo estipulado en el Código Civil.
c ₃	Requisitos de la posesión	Evaluar si la posesión se ha realizado de manera pública, continua, pacífica y en concepto de dueño, de acuerdo a las normativas vigentes.
c ₄	Naturaleza del bien	Identificar si los bienes involucrados son muebles o inmuebles, ya que esto puede influir en la normativa aplicable.
c ₅	Evaluación del título de propiedad	Revisar las documentaciones existentes para determinar si el bien tiene algún título de propiedad previo y cómo esto puede afectar la prescripción.
c ₆	Marco legal vigente	Considerar las leyes y regulaciones locales que rigen la prescripción extraordinaria en Santo Domingo, así como el Código Civil ecuatoriano.
c ₇	Impacto social y territorial	Evaluar las posibles repercusiones en la organización territorial y en la comunidad de la acción de prescripción propuesta.
c ₈	Documentación y pruebas	Requerir la documentación necesaria que demuestre la posesión del bien y cualquier otra prueba que refuerce la solicitud de prescripción.

La figura 2 muestra la vista de datos utilizadas para el presente caso de estudio.

Alternativa	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Criterio 8
A ₁	Muy alto (ME)	Muy muy alto (MME)	Muy alto (ME)	Buena(B)	Muy alto (ME)	Buena(B)	Extremadamente buena (EB)	Muy alto (ME)
A ₂	Medianamente buena (MCB)	Medianamente buena (MCB)	Extremadamente buena (EB)	Medio(M)	Extremadamente buena (EB)	Medio(M)	Buena(B)	Muy alto (ME)
A ₃	Extremadamente buena(EB)	Extremadamente buena (EB)	Extremadamente buena (EB)	Extremadamente Buena (EB)	Extremadamente Buena (EB)	Muy alto (ME)	Extremadamente Buena (EB)	Extremadamente Buena (EB)
A ₄	Muy muy alto (MME)	Muy alto (ME)	Buena(B)	Buena(B)	Buena(B)	Buena(B)	Muy muy alto (MME)	Muy muy alto (MME)
A ₅	Extremadamente Buena (EB)	Buena(B)	Extremadamente Buena (EB)	Muy alto (ME)	Extremadamente Buena (EB)	Buena(B)	Muy muy alto (MME)	Muy muy alto (MME)
A ₆	Muy alto (ME)	Medio(M)	Muy alto (ME)	Buena(B)	Muy alto (ME)	Muy muy alto (MME)	Buena(B)	Extremadamente Buena (EB)
A ₇	Buena(B)	Buena(B)	Extremadamente Buena (EB)	Extremadamente Buena (EB)	Extremadamente Buena (EB)	Muy muy alto (MME)	Buena(B)	Muy alto (ME)

Insera perfil de bonificación prestatario a calcular: [B,MCB,EB,M,MMM,M,EMME]

Insera caso

Figura 2: Vista de datos almacenados de la evaluación de la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio y la organización territorial en Santo Domingo.

Si un funcionario público u_e , desea recibir las recomendaciones del método, deberá proveer información al mismo expresando sus preferencias. En este caso:

$$P_e = \{B, M, B, MMB, MDB, B, M, MMB\}$$

El siguiente paso del ejemplo, es el cálculo de la similitud entre el perfil de la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio, y los almacenados en la base de datos.



Figura 3: Similitud entre el caso de análisis y los perfiles para la evaluación de la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título, almacenados en la Base de datos.

Para el proceso de generación de recomendaciones, se recomiendan aquellos que más se acerquen al perfil de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio. Posteriormente se realiza un ordenamiento de los perfiles.

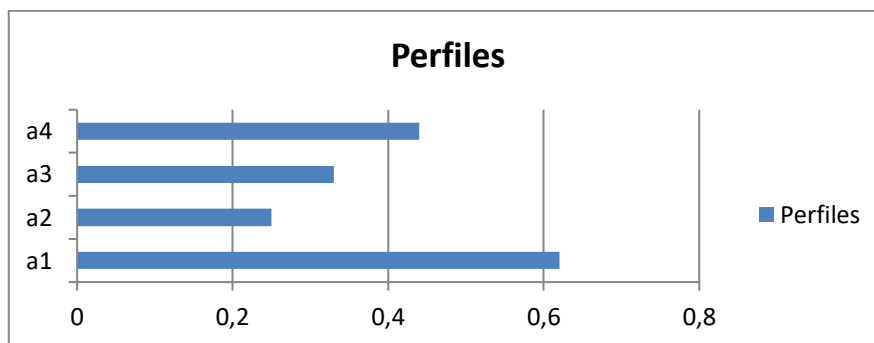


Figura 4: Ordenamiento de los perfiles de casos de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio.

A partir de esta comparación, los perfiles de radioterapia y quimioterapia resultantes son expresados mediante el siguiente orden de prioridad.

$$\{a_1, a_4, a_3\}$$

El modelo propuesto recomendará los dos factores más cercanos. Las recomendaciones están formadas por:

$$a_1$$

A partir del resultado, el perfil que mejor evaluación posee para representar la propuesta de evaluación óptima es a_2 .

Discusión

En el presente estudio, se ha abordado el tema de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como un medio de titulación en el Cantón Santo Domingo. Para el desarrollo del Método para la evaluación de la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio y la organización territorial en Santo Domingo, se analizaron datos del número total de sentencias ingresadas en el Registro de la Propiedad y datos de la cantidad de asentamientos urbanos que registra el Gobierno Autónomo Descentralizado de predios que no poseen escrituras, lo que evidencia que a través de esta figura jurídica, se puede adquirir el título que legaliza al poseedor como dueño de la propiedad aun cuando pueda existir previamente un título de origen o también un propietario en ciertos casos. [52]

Uno de los componentes más importantes como lo señala [37,42], es que los Gobiernos Autónomos Descentralizados como parte del sector público permiten y gestionan ampliamente el desarrollo de las provincias y cantones, que conforme a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tal como lo establece el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización los beneficiarios directos en aras de

cumplir el compromiso que existe entre el Estado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la sociedad, consentirían identificar las vulneraciones dadas a la regulación urbanística en los cantones de manera específica.

A través del criterio de los entrevistados el cual tuvo un gran aporte se puede determinar cómo coinciden en la idea de que se desnaturalizó a la figura de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio pero que esta figura, se aplica de manera adecuada conforme a la ley, tal como lo establece la Corte Constitucional del Ecuador en sentencias: No. 006-16-SEP-CC de 6 de enero de 2016, caso No. 1780-11-EP, pág. 18 y 293-17-SEP-CC de 6 de septiembre de 2017, caso No. 638-16-EP, pág. 43, que en base a sus experiencias y conocimientos lo que les corresponde como administradores de justicia es que cada acción proceda, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que la normativa ecuatoriana establece al momento de aceptar y calificar la demanda de prescripción.

Otro punto es que, se puede comprobar que, en el Cantón de Santo Domingo cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial modificado que rige hasta el año 2032 pero que en la actualidad es de muy poco conocimiento para la ciudadanía al igual que para los administradores de justicia, por ende es necesario mencionar que, como efectos de la pandemia Covid 19 los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) debieron modificarse a raíz del 2019, todo esto acorde a lo establecido en la Carta Magna en su artículo 264, al igual que lo establecido en el artículo 11.3 de la (Ley Orgánica del Ordenamiento territorial, Uso y Gestión del Suelo).

Coligado a esto, se debe referir a las atribuciones y competencia dada a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales entre estas la de clasificar el suelo en sus áreas rurales y urbanas. Todo en beneficio de los ciudadanos (interés social) y la morfología urbana que se pretende establecer en las provincias y cantones sobre la estructura predial de los lotes o áreas parceladas que garanticen el buen vivir como derecho constitucional.

Sobre la base de lo anterior se le atribuye la responsabilidad de difusión del PDOT debido a la competencia como Gobierno Autónomo Descentralizado para dar a conocer la relevancia de este, ya que el accionante al momento en que busca prescribir, no analiza dentro del marco legal lo que establece de ordenamiento territorial ni mucho menos lo que plasman las ordenanzas municipales. De esta manera conforme a los objetivos y disposiciones legales, se evidencia los casos relacionados a denuncias y quejas atendidas en un 72%, que corresponde a la zona 4 Santo Domingo y Manabí interpuestas en la (Intendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo) sobre la afectación e infracciones relacionados al ordenamiento territorial, cometidas a derechos de la ciudad y al territorio por parte de la ciudadanía en general e incluso por parte de las entidades públicas.

Otro punto es, que difieren en el sentido de la relevancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y las Ordenanzas Municipales, que al no ser tomadas en cuenta, el territorio se ve afectado ya que no se cumple con lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, el cual establece el cumplimiento de disposiciones legales para la planificación nacional y sectorial, la ejecución de sanciones administrativas como resultado de infracciones para el uso de suelo en las zonas urbanas y rurales, al igual que no se cumple con la evaluación y la regulación del ordenamiento territorial que permite el desarrollo, manejo y protección de recursos naturales e integración de aspectos ecológicos y socioeconómicos.

Sobre esta línea, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador SEMPLADES, sugiere que el ordenamiento territorial, como proceso organizacional de los recursos del territorio y sus actividades, es y debe ser conforme al desarrollo socioeconómico y ambiental, el cual en la actualidad presenta vicisitudes para su articulación con la Estrategia Territorial que se enfrentan en los diferentes cantones y provincias sobre la planificación local, como lo menciona [38,43,44], donde se hace referencia que en Ecuador a nivel cantonal, la planificación territorial se ve confusa debido a la modificación de la ley.

Con relación al proceso de la demanda de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio y la organización territorial, los entendidos discrepan en sus criterios y se reflejan las ventajas y desventajas sobre el tema ya que consideran que, para el desarrollo de la geografía del cantón, el aumento es exponencial y al declarar legales las áreas prescritas sin importar sus dimensiones estos se incluyen en la planificación territorial, esto hace que se permita y asegure el desarrollo de ciertos ciudadanos y no de manera general. A su vez las desventajas que devienen tienen relación al ordenamiento territorial sobre el incumplimiento de metas por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ya que no se prioriza el Plan de Desarrollo a pesar de contar con cronogramas, plazos y presupuestos para lograr mayor avance para el progreso de la población en general, sino más bien se centra en aumentar únicamente los números de recaudación presupuestaria.

Es importante analizar en este epígrafe el criterio dividido brindado por los profesionales en ejercicio de sus funciones que denota el conocimiento a nivel judicial así como también, a nivel administrativo de la directora de avalúos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad de Santo Domingo y perito, que con relación al crecimiento territorial de la ciudad existe insatisfacción ya que no se puede solucionar la desorganización territorial, tampoco se puede controlar los asentamientos humanos, mucho menos vigilar el planteamiento urbanístico y uso y gestión del Suelo, que permite la valoración de las infraestructuras, edificaciones y/o construcciones existentes en el Cantón, establecidas por el Consejo Técnico, que determinan el incumplimiento de normas de construcción y riesgo.

Es decir que, con relación a los asentamientos humanos, no se está logrando un desarrollo eficaz y ordenado, pero se continúa trabajando en la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial por parte de

los prefectos, alcaldes y presidentes parroquiales los cuales presentan sus proyectos para alcanzar la armonía conforme se busca en el Plan Nacional de Desarrollo de la agenda 2030.

Dicho esto, a manera de conclusión el interés social ha permitido el fraccionamiento del suelo de manera antitécnica, ya que no se observan las mínimas exigencias de infraestructuras, vías, servicios básicos, etc.; Cuestiones que recogen la Ordenanza Municipal N° E-023-RQP, sin embargo, bajo la figura jurídica de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio se realizan la legalización de tierras, lo que automáticamente exige al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal que se les dote de servicios básicos, que sin haber sido planificadas y así de manera obligatoria altera, reforma y vulnera el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030 que prácticamente no proyecta la realización o la construcción de obras emergentes individuales y ha generado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal gastos no planificados dentro del cuadro de presupuesto anual.

Conclusión

El presente trabajo propuso un método para la evaluación de la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio y la organización territorial en Santo Domingo. Se basó en los números neutrosóficos. Esta teoría permitió abordar la incertidumbre y la imprecisión para la evaluación de los criterios que determinan la recomendación de la prescripción. El empleo de los números Neutrosóficos de Valor Único nutrió el método propuesto mediante la representación de la incertidumbre para la confección de perfiles de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio.

El método desarrollado para evaluar la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio como título originario de dominio, ofrece múltiples beneficios que pueden ser decisivos en la toma de decisiones relevantes en este ámbito. En primer lugar, este enfoque proporciona un marco estructurado y coherente que permite analizar de manera integral cada caso, tomando en cuenta factores críticos como el estado de abandono de los bienes, el tiempo de posesión y los requisitos legales establecidos por la normativa vigente. Al adoptar este método, las autoridades, los funcionarios públicos y los profesionales del derecho pueden asegurar que se cumplen todos los requisitos legales necesarios, minimizando el riesgo de conflictos futuros y garantizando la protección de los derechos de terceros.

Además, el método facilita la identificación de las implicaciones sociales y territoriales relacionadas con la prescripción de bienes. Esto es particularmente importante en contextos donde la organización territorial está en juego, ya que permite prever cómo la adquisición de propiedades a través de prescripción podría impactar en la comunidad local y en el entorno circundante. A través de un análisis exhaustivo de cada caso, se pueden evaluar las repercusiones de manera anticipada, fomentando decisiones más informadas que beneficien tanto a los solicitantes de prescripción como a la comunidad en general.

Por otro lado, la implementación de este método promueve una mayor transparencia en el proceso de toma de decisiones. Un marco claro de evaluación no solo ayuda a los profesionales a fundamentar sus recomendaciones, sino que también permite que los ciudadanos comprendan los criterios utilizados para decidir sobre sus solicitudes. Esto genera confianza en el sistema y en las autoridades competentes, lo cual es esencial para la legitimidad de los procesos legales relacionados con la propiedad.

El uso de un método sistemático en la evaluación de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio puede contribuir a la creación de mejores políticas públicas y estrategias de ordenamiento territorial en Santo Domingo. Al contar con datos e informes claros sobre las condiciones y resultados de cada caso evaluado, los formuladores de políticas pueden realizar ajustes y mejoras en las leyes y regulaciones existentes, asegurando así que se responda de manera eficaz a las necesidades de la población y se protejan los derechos de propiedad de manera justa y equitativa. Este método no solo apoya la toma de decisiones, sino que también favorece la mejora continua del marco legal y social en el que se desarrolla esta dinámica.

Referencias

- [1] G. C. De Torres, "Diccionario Jurídico Elemental, Buenos Aires," *Editorial Heliasta*, 2003.
- [2] B. D. Manobanda Altamirano, "Análisis legal de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, según el COGEP," Universidad Tecnológica Indoamérica, 2018.
- [3] P. R. Coello Hernández, "El derecho a la seguridad jurídica respecto a los Bienes inmuebles en los procesos de prescripción Extraordinaria de dominio," Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias ..., 2020.
- [4] C. B. Castillo Giler, "La subdivisión urbana en Santo Domingo y la seguridad jurídica, análisis ante la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio," 2021.
- [5] J. Larrea Holguín, "Manual elemental de derecho civil del Ecuador," *Corporación de estudios y publicaciones*, vol. 2, 2008.

- [6] G. I. Campos Cortés, and J. E. Brenna Becerril, "Repensando el espacio público social como un bien común urbano," *Argumentos (México, DF)*, vol. 28, no. 77, pp. 157-177, 2015.
- [7] A. Grajales Quintero, E. Serrano Moya, and C. Hahan Von, "Los métodos y procesos multicriterio para la evaluación," *Luna Azul*, vol. 36, no. 1, pp. 285-306, 2013.
- [8] C. Bouza. "Métodos cuantitativos para la toma de decisiones en contabilidad, administración, economía," https://www.researchgate.net/publication/303551295_METODOS_CUANTITATIVOS_PARA_LA_TOMA_DE_DECISIONES_EN_CONTABILIDAD_ADMINISTRACION_ECONOMIA.
- [9] V. V. Falcón, B. S. Martínez, J. E. Ricardo, and M. Y. L. Vázquez, "Análisis del Ranking 2021 de universidades ecuatorianas del Times Higher Education con el Método Topsis," *Revista Conrado*, vol. 17, no. S3, pp. 70-78, 2021.
- [10] J. Ricardo, A. Fernández, and M. Vázquez, "Compensatory Fuzzy Logic with Single Valued Neutrosophic Numbers in the Analysis of University Strategic Management," *International Journal of Neutrosophic Science*, pp. 151-159, 2022.
- [11] C. Melej, C. Ibañez, and D. Ilic, "Planificación Quirúrgica Digital Guía Quirúrgica Semi Estricta e Implantes Alternativos al Sistema Original," 2011.
- [12] J. E. Ricardo, M. Y. L. Vázquez, and N. B. Hernández, "Impacto de la investigación jurídica a los problemas sociales postpandemia en Ecuador," *Universidad y Sociedad*, vol. 14, no. S5, pp. 542-551., 2022.
- [13] M. Y. L. Vázquez, J. E. Ricardo, and N. B. Hernández, "Investigación científica: perspectiva desde la neutrosfia y productividad," *Universidad y Sociedad*, vol. 14, no. S5, pp. 640-649., 2022.
- [14] E. G. Caballero, M. Leyva, J. E. Ricardo, and N. B. Hernández, "NeutroGroups Generated by Uninorms: A Theoretical Approach," *Theory and Applications of NeutroAlgebras as Generalizations of Classical Algebras*, pp. 155-179: IGI Global, 2022.
- [15] J. E. Ricardo, M. Y. L. Vázquez, A. J. P. Palacios, and Y. E. A. Ojeda, "Inteligencia artificial y propiedad intelectual," *Universidad y Sociedad*, vol. 13, no. S3, pp. 362-368, 2021.
- [16] I. A. González, A. J. R. Fernández, and J. E. Ricardo, "Violación del derecho a la salud: caso Albán Cornejo Vs Ecuador," *Universidad Y Sociedad*, vol. 13, no. S2, pp. 60-65, 2021.
- [17] G. Á. Gómez, J. V. Moya, J. E. Ricardo, and C. V. Sánchez, "La formación continua de los docentes de la educación superior como sustento del modelo pedagógico," *Revista Conrado*, vol. 17, no. S1, pp. 431-439, 2021.
- [18] I. Grau, and R. Grau, "Aplicación de sistemas neuroborrosos a problemas de resistencia antiviral del VIH," *Revista Cubana de Ciencias Informáticas*, vol. 6, no. 2, 2012.
- [19] K. Pérez, "Modelo de proceso de logro de consenso en mapas cognitivos difusos para la toma de decisiones en grupo," Tesis Doctoral, Facultad 4, Universidad de las Ciencias Informáticas, 2014.
- [20] M. L. Vázquez, J. Estupiñan, and F. Smarandache, "Neutrosfia en Latinoamérica, avances y perspectivas," *Revista Asociación Latinoamericana de Ciencias Neutrosóficas. ISSN 2574-1101*, vol. 14, pp. 01-08, 2020.
- [21] R. Yager, "On ordered weighted averaging aggregation operators in multicriteria decisionmaking," *IEEE Transactions on Systems, Man and Cybernetics*, vol. 18, no. 1, pp. 183-190, 1988.
- [22] O. Mar Cornelio, Y. Zulueta Véliz, and M. Leyva Vázquez, "Sistema de apoyo a la toma de decisiones para la evaluación del desempeño en la Universidad de las Ciencias Informáticas," 2014.
- [23] D. Filev, and R. Yager, "On the issue of obtaining OWA operator weights," *Fuzzy sets and systems*, vol. 94 no. 2, pp. 157-169, 1998.
- [24] F. Smarandache, "A Unifying Field in Logics: Neutrosophic Logic," *Philosophy*, pp. 1-141, 1999.
- [25] F. Smarandache, *A Unifying Field in Logics: Neutrosophic Logic. Neutrosophy, Neutrosophic Set, Neutrosophic Probability: Neutrosophic Logic. Neutrosophy, Neutrosophic Set, Neutrosophic Probability: Infinite Study*, 2005.
- [26] H. Wang, F. Smarandache, R. Sunderraman, and Y. Q. Zhang, *Interval Neutrosophic Sets and Logic: Theory and Applications in Computing: Theory and Applications in Computing*: Hexis, 2005.
- [27] H. Wang, F. Smarandache, Y. Zhang, and R. Sunderraman, "Single valued neutrosophic sets," *Review of the Air Force Academy*, no. 1, pp. 10, 2010.
- [28] M. Y. L. Vázquez, K. Y. P. Teurel, A. F. Estrada, and J. G. González, "Modelo para el análisis de escenarios basados en mapas cognitivos difusos: estudio de caso en software biomédico," *Ingeniería y Universidad: Engineering for Development*, vol. 17, no. 2, pp. 375-390, 2013.
- [29] S. D. Álvarez Gómez, A. J. Romero Fernández, J. Estupiñan Ricardo, and D. V. Ponce Ruiz, "Selección del docente tutor basado en la calidad de la docencia en metodología de la investigación," *Conrado*, vol. 17, no. 80, pp. 88-94, 2021.
- [30] J. E. Ricardo, V. M. V. Rosado, J. P. Fernández, and S. M. Martínez, "Importancia de la investigación jurídica para la formación de los profesionales del Derecho en Ecuador," *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 2020.
- [31] J. E. Ricardo, J. J. D. Menéndez, and R. L. M. Manzano, "Integración universitaria, reto actual en el siglo XXI," *Revista Conrado*, vol. 16, no. S 1, pp. 51-58, 2020.

- [32] J. E. Ricardo, N. B. Hernández, R. J. T. Vargas, A. V. T. Suntaxi, and F. N. O. Castro, "La perspectiva ambiental en el desarrollo local," *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 2017.
- [33] J. Ye, "Single-valued neutrosophic minimum spanning tree and its clustering method," *Journal of intelligent Systems*, vol. 23, no. 3, pp. 311-324, 2014.
- [34] R. Sahin, and M. Yigider, "A Multi-criteria neutrosophic group decision making method based TOPSIS for supplier selection," *arXiv preprint arXiv:1412.5077*, 2014.
- [35] K. Pérez-Teruel, M. Leyva-Vázquez, and V. Estrada-Sentí, "Mental models consensus process using fuzzy cognitive maps and computing with words," *Ingeniería y Universidad*, vol. 19, no. 1, pp. 173-188, 2015.
- [36] O. M. Cornelio, A. R. Rodríguez, W. L. S. Álava, P. G. A. Mora, L. M. S. Mera, and B. J. P. Bravo, "La Inteligencia Artificial: desafíos para la educación," *Editorial Internacional Alema*, 2024.
- [37] D. G. Loza Gallegos, "Utilización de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, como mecanismo para inobservar la legislación que regula las divisiones prediales y demás atribuciones del Régimen del uso del suelo," 2016.
- [38] M. B.-F. d. Córdoba, and L. Vivanco-Cruz, "El sistema de planificación cantonal del Ecuador: la necesidad de su reforma," *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, no. 69, pp. 163-179, 2021.
- [39] Ramos Sánchez, R. E., Ramos Solorzano, R. X., & Estupiñán Ricardo, J. "La transformación de los objetivos de desarrollo sostenible desde una dinámica prospectiva y operativa de la Carrera de Derecho en Uniandes en época de incertidumbre". *Conrado*, vol 17 núm 81, pp 153-162, 2021.
- [40] von Feigenblatt, O. F., & Ricardo, J. E. (2023). "The challenge of sustainability in developing countries: the case of Thailand". *Universidad y Sociedad*, vol 15 núm 4, pp 394-402, 2023.
- [41] Vázquez, M. L., Estupiñán, J., & Smarandache, F. "Neutrosófia en Latinoamérica, avances y perspectivas Neutrosophics in Latin America, advances and perspectives". *Collected Papers. Volume X: On Neutrosophics, Plithogenics, Hypersoft Set, Hypergraphs, and other topics*, pp 238, 2022.
- [42] Ricardo, J. E., Vázquez, M. Y. L., Banderas, F. J. C., & Montenegro, B. D. N. "Aplicación de las ciencias neutrosóficas a la enseñanza del derecho". *Infinite Study*, 2022.
- [43] Estupiñán Ricardo, J., Domínguez Menéndez, J. J., Barcos Arias, I. F., Macías Bermúdez, J. M., & Moreno Lemus, N. "K-medias neutrosóficas para el análisis de datos de terremotos en Ecuador". *Conjuntos y sistemas neutrosóficos*, vol 44 núm 1, pp 29, 2021.
- [44] Anilema, C. A. M., Ricardo, J. E., & Mosquera, G. A. C. "La desnaturalización del derecho a la libertad de expresión como consecuencia de la conducta de incitación al odio en el ámbito político, en redes sociales, en Ecuador en las elecciones presidenciales en el año 2021". *Debate Jurídico Ecuador*, vol 7 núm 1, pp 17-33, 2024.
- [45] Ricardo, J. E., Vázquez, M. Y. L., Palacios, A. J. P., & Ojeda, Y. E. A. "Inteligencia artificial y propiedad intelectual". *Universidad y sociedad*, vol 13 núm S3, pp 362-368, 2021.
- [46] Parra, H. C., Moreno, N. L., Rivera, G., & Estupiñán, J. "Factores implicados en la decisión para cateterismo cardiaco en pacientes octogenarios con Síndrome Coronario Agudo", 2011.
- [47] Ron Amores, E., León Vega, L., Márquez Sánchez, F., & León León, V. "Modelo econométrico de los gastos operativos de la banca en el ecuador: periodo 2012–2019". *Revista Científica Ecociencia*, núm 83, 2021.
- [48] Ancízar, Y. M., Torres, M. O., & Márquez, F. "Perfil de los negociadores comerciales: elementos para su caracterización". *GECONTEC: Revista Internacional de Gestión del Conocimiento y la Tecnología*, vol 6 núm 2, pp 49-60, 2018.
- [49] Márquez, F. "Las remesas, móvil de la migración ecuatoriana". *UEES, Guayaquil-Ecuador*, 2004.
- [50] Márquez-Carriel, D. C., Márquez-Sánchez, F., Oña-Garcés, L., & Vergara-Romero, A. "Feminist Foreign Policy's Prospects in The Context of Global Cooperation". *Kurdish Studies*, vol 12 núm 1, pp 3038-3050, 2024.
- [51] Márquez Sánchez, F. "Dolarización y Riesgo País: 15 años". *Dolarización*, núm 15, pp 175-188, 2015.
- [52] Márquez, F. "Sector Informal y Economía Subterránea". *Rev RES NON VERBA*, (1), pp 1-17, 2011.

Recibido: Agosto 15, 2024. Aceptado: Septiembre 02, 2024